



# Análisis de Impacto Laboral

Nuevos Proyectos de Ley en la Asamblea Nacional

Jair De Freitas  
Caracas, 26 de julio de 2021

© Jair De Freitas | 2021 | [www.jairdefreitas.com](http://www.jairdefreitas.com)

# Tabla de Contenidos

1

## A modo de introducción

*La importancia del análisis de proyectos en la gestión previsiva del talento*

2

## Ley Orgánica Antidrogas

*Cambio de supuestos de hecho para aplicación de contribución*

3

## Ley de Nuevos Emprendimientos

*Análisis de las definiciones y posibles implicaciones de cara a los deberes establecidos*

4

## Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna

*Implicaciones en el ámbito de las relaciones de trabajo*

5

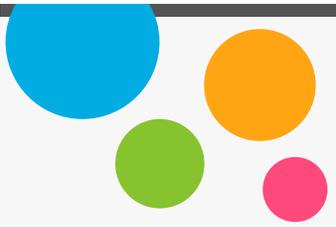
## Otros proyectos con posible impacto laboral

*Ley Orgánica de Recreación, Ley Orgánica sobre las Zonas Económicas Especiales, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley Orgánica de Aguas*

6

## Algunas conclusiones

*Más allá de lo evidente*



# A modo de introducción

*La importancia del análisis de proyectos en la gestión previsiva del talento*

La paz laboral depende en parte del análisis del contexto, la anticipación de posibles cambios y del estudio de sus respectivas implicaciones



---

Algunas notas de especial atención de acuerdo con el proceso de **formación de las leyes** contenidos en nuestra Constitución vigente (artículos 202-218)



## Ley Orgánica Antidrogas

De acuerdo con el artículo 38 del Proyecto, las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con o sin fines empresariales que ocupen **quince (15) o más trabajadores**, en cualquier momento del ejercicio fiscal que corresponda, están obligados a declarar y liquidar, un aporte equivalente al **uno por ciento (1%) de los ingresos brutos** obtenidos durante el ejercicio fiscal gravable.

**Sanción por incumplimiento:** doble del aporte. En caso de reincidencia: tres veces el valor del aporte.



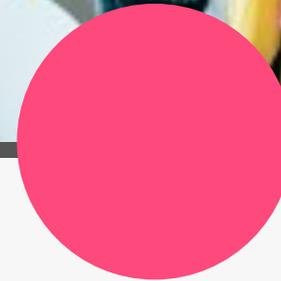
## Emprendimiento

Cualquier proyecto con antigüedad menor a dos (2) años que tenga la finalidad de generar utilidad, empleo y desarrollo a quien lo implementa, a su entorno y al país



## Emprendedor

Persona motivada, capaz de identificar, evaluar y desarrollar una idea hasta transformarla en un concepto de negocio, en un producto o servicio.



## Emprender

Iniciar un proceso de generación de valor a través de la creación o expansión de una actividad económica por medio de la identificación de productos, procesos o mercados.

# Deberes del emprendedor

De acuerdo con el artículo 17 del Proyecto:

- a) **Contribuir con la comunidad** o entes del Estado que lo necesiten, como parte de la responsabilidad social ante el Consejo Comunal, Comuna o ámbito donde se desarrolle.
- b) **Legalizar su actividad** ante las instituciones del Estado venezolano y cumplir con el **pago de impuestos**.
- c) Promover la producción nacional de calidad **en beneficio de la comunidad**, elevando la calidad de lo hecho en Venezuela.



# Láminas siguientes

Protegidas por Derecho de Autor

